



000139

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 000026 13.01.2020**

**SANTIAGO,**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

**RESUELVO:**

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899, para el Departamento de Biología, de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

**Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA **13 ENE. 2020**

TRÁMITE

FECHA SALIDA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

13 ENE 2020

LEONARDO CONTRERA  
CONTRALORÍA INTERNA

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONTRALORÍA INTERNA**

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS**  
**DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

**I.- Antecedentes generales**

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1899, se realiza el presente concurso para optar a un cargo de académico con grado de doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo con jerarquización, adscrito al Departamento de Biología.

**II.- Perfil del candidato**

Profesional con grado de doctor, con título de profesor de Biología o Química. Experiencia en educación superior en la especialidad de la disciplina, participación en investigación o innovación en el área profesional de la especialidad y/o en la educación.

**III.- Funciones que desempeñará**

- Desarrollar labores de docencia de pregrado en el departamento al que se adscribe.
- Proponer, liderar y colaborar en proyectos de investigación intra e interdepartamentales.
- Postular a proyectos de investigación, innovación o vinculación con el medio con financiamiento interno y externo.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Desarrollar e implementar un plan de trabajo que se articule con la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.

**IV.- Requisitos**

Título o Grado mínimo	: Profesor/a en Biología o Química.
Grado obligatorio	: Doctor/a en el área de las Ciencias afines a la Biología o Química con especialidad en las áreas de biología celular o molecular o ciencias biomédicas o farmacológicas.
Experiencia demostrable Excluyente	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral en el área de educación superior (mínimo 3 años).</li> <li>• Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.</li> </ul>
Experiencia demostrable Deseable	: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en proyectos de investigación y/o vinculados al sistema escolar y/o participación de proyectos de investigación vinculados a la educación superior.</li> <li>• Participación en redes de trabajo o investigación nacional y/o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.</li> <li>• Experiencia en asesorías y/o asistencias técnicas en su disciplina y/o en el área de la educación.</li> <li>• Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.</li> </ul>
Idiomas	: Deseable manejo de inglés medio o avanzado.

**V.- Proceso de postulación**

**5.1. Documentos que se deben presentar**

Curriculum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legalizadas.
Documentación de	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el

respaldo	currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo factible de desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad, de Departamento y Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Cartas de recomendación	Opcionalmente cartas de dos académicos de reconocida trayectoria.
Idiomas	Certificación o documentación del cumplimiento del requisito de idioma.

**Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.**

## 5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 17 de enero y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 19 de enero de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl), indicando en el asunto: Postulación departamento al que postula.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 20 de enero, hasta las 24:00 del día viernes 07 de febrero de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, por periodo de receso de actividades de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Biología vía correo electrónico y/o pendrive, la primera semana del mes de marzo de 2020.

## VI.- Proceso de selección

**Etapa 1 (Preselección):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Entrevistas):** los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

**Etapa 4 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

## VII.- Pautas de Evaluación

### 7.1. Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Doctor/a en el área de las Ciencias afines a la Biología o Química con especiales en las áreas de biología celular o molecular o ciencias biomédicas	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No

o farmacológicas.			
Profesor/a en Biología o Química.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Experiencia laboral en el área de educación superior.	Presenta evidencia de mínimo de 3 años de experiencia.	Sí	No
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.	Presenta evidencia de mínimo una publicación o un proyecto.	Sí	No

<b>Evaluación de antecedentes</b>					
<b>Criterio</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>Ponderación</b>
Experiencia laboral en el área de educación superior	No aplica.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior de 3 años.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior de entre 4 y 7 años.	El postulante presenta evidencia de experiencia docente en educación superior de más de 7 años.	25%
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial.	No presenta suficientes publicaciones.	Certifica 2 publicaciones como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas, libros, capítulo de libro con comité editorial en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras.	Certifica 3 publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 2 publicaciones WOS o SCOPUS, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - El artículo restante debe estar publicado en alguna revista indexada en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras o presenta publicaciones en libros, capítulo de libro con comité editorial.	Certifica 5 publicaciones en revistas científicas indexadas en los últimos 5 años, de las cuales: - 3 publicaciones deben ser WOS o Scopus, donde, al menos, una debe ser de autoría principal. - Los otros 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares tales como: Scielo, Latindex Catálogo, Redalyc, entre otras, o presenta publicaciones en libros, capítulo de libro con comité editorial.	25%
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el Medio con financiamiento nacional o internacional con financiamiento	No certifica su participación en Proyectos de Investigación.	Certifica 1 proyecto adjudicado como co- investigador en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, Centros de Investigación), y	Certifica 1 proyecto adjudicado como investigador principal en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF, FONADIS, MILENIO, Centros de Investigación), y	Certifica 2 o más proyectos adjudicados, al menos 1 debe como investigador principal, en fondos concursables externos con revisión de pares (por ejemplo, FONDECYT, FONIS, FONIDE, FONDEF,	15%

externo (CONICYT, FONIDE, FONDEF, o similares).		otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	FONADIS, MILENIO, Centros de Investigación), y otros fondos nacionales e internacionales en los últimos 5 años.	
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o a la educación superior.	No hay evidencia de participación en proyectos.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Certifica participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar.	Certifica participación en proyectos de investigación en el sistema escolar y educación superior.	10%
Participación en redes de trabajo o investigación nacional y/o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.	No evidencia trabajo investigativo realizado en redes.	Proyectos de investigación realizados en redes de nivel institucional.	Proyectos de investigación realizados en redes a nivel nacional inter universidades.	Proyectos de investigación realizados en redes internacionales.	5%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	No hay evidencia de participación en alguno de estos proyectos.	Certifica participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como colaborador.	Certifica participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como Co- investigador.	Certifica participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico como investigador responsable o director.	5%
Experiencia en asesorías y/o asistencias técnicas en su disciplina y/o en el área de la educación.	No hay evidencia de participación.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como junior en asesorías y/o asistencias técnicas.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como semi senior en asesorías y/o asistencias técnicas.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como experto o senior en asesorías y/o asistencias técnicas.	10%
Nivel de Inglés	No hay evidencia en documentación.	Nivel principiante.	Nivel elemental.	Nivel medio o avanzado.	5%

## 7.2. Oposición

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Presenta un plan de desarrollo desde su área o línea de investigación en vínculo con los lineamientos del Departamento al que se adscribe (docencia en pre y postgrados, fortalecer	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos	El Plan de desarrollo se focaliza en el área, pero NO se articula con los desafíos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área y se articula de manera débil con los desafíos institucionales.	La propuesta se articula de manera coherente, asumiendo los desafíos institucionales desde el	20%

líneas de investigación, adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	institucionales.			aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/r es.	
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales del área a la cual postula.	La propuesta carece de aspectos teóricos y teóricos claros.	La propuesta muestra un débil conocimiento en el área y no hace mención de su contribución a la formación de profesores/as.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos propios del área no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes desde el área a la formación de profesores/as.	10%
Presenta de una clase magistral en su área o línea de investigación, para estudiantes de pregrado.	La clase magistral carece de elementos didácticos y de dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un débil manejo de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un manejo general y apropiado de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un manejo integral y coherente de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	20%

### 7.3. Entrevista

Para la entrevista al postulante se le entregarán dos textos en los cuales se relatan situaciones cotidianas que ocurren en nuestro campus, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse y estrategias de trabajo colaborativo.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias.	En su respuesta se aprecia incompreensión de la situación planteada.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra identificar la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoge la diversidad, pero no logra asociar la situación planteada a una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce la situación y la asocia a una experiencia de aprendizaje.	25%
Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	25%

### 7.4. Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista y oposición: 40%

### VIII.- Condiciones de post-resolución del concurso

El Decano, en su calidad de Presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR

FBR

